

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20903 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 3/2014, NIG n.º 48.04.2-13/031428, por auto de 11/2/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Idapi, Sociedad Anónima, con NIF: A-48431647, con domicilio en polígono Kareaga-Polígono Kareaga Goikoa, n.º 89-2º-DPTO. 24, 48903 Barakaldo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que la Administración Concursal está integrada por la Mercantil Legal y Económico Administradores Concursales, cuyo representante es Miguel Ángel Manzano Rodríguez. Domicilio postal: C/ Ibáñez de Bilbao, 8-2º Dcha, Dpto. 6, 48001 Bilbao. Dirección electrónica: idapi@legalyeconomico.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao, 17 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140028157-1